

1 9

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

SECRETARÍA

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 61871-2015
Fecha: 25/11/2015 17:11:46
Recibido por: NELSON HINCAPIE MEDEA
Destino: Secretaría de Educación
Anexos:

Pereira, 24 de noviembre de 2015
Oficio No. 5761

Doctora
Patricia Castañeda Paz
Secretaria de Educación Municipal
Carrera 7 No. 18-55 piso 8
Pereira - Risaralda

Referencia: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado: 2012-00061-01(D-0310-2014)
Demandante: Luz Dary Rendón de Franco
Demandado: Colpensiones.
M. Ponente: Doctora Dufay Carvajal Castañeda

En cumplimiento a lo ordenado en providencia emitida por esta Corporación el día 23 de noviembre del año en curso, se le requiere para que dentro de los cinco (5) días contados a partir de la recepción del presente oficio, remita certificado de la totalidad de los factores salariales devengados por la señora Luz Dary Rendón de Franco, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.191.746 de Santuario (Risaralda), durante los años 2003 a 2011.

Al responder favor citar número de oficio, radicación de la referencia y nombre de la magistrada ponente.

Atentamente,

MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO
Secretaria General



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	25 de noviembre de 2015	Número de radicado:	61871
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-11-25 17:10
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARTHA LUCIA MARIN Q		
Descripción o asunto:	OFICIO N 5761	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

